

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Servicio de Salud Bío-bío** con fecha **04/04/2022** con el N°: **AO029T0001346**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **alfredoira@gmail.com**



La fecha de entrega de la respuesta es el **03/05/2022** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Servicio de Salud Bío-bío** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AO029T0001346** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	alfredoira@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	alfredoira@gmail.com
Solicitud	<p>Sres. Servicio de Salud Bío Bío Presente.</p> <p>Por intermedio de la presente ley. vengo a solicitar a ustedes el expediente de regularización de la pequeña propiedad raíz que obre en su poder, junto a toda la documentación cartográfica y planimétrica respectiva,Lo anterior para las cabañas de montaña que vuestro servicio posee en la comuna de Antuco.</p> <p>Cabe hacer presente que dichas cabañas fueron regularizadas a una predio de mayor extensión perteneciente a mi familia y que hoy es de mi propiedad. La documentación requerida en concreto en caso de no tener ustedes el expediente de regularización es: Títulos de dominio inscritos ante el CBR, escrituras celebradas para adquirir en la que se demuestre la propiedad que ustedes adquirieron, con su área y deslindes claros, todo sobre el predio Rol 518-87, A saber Fundo las minas en la comuna de Antuco, localidad de Abanico.</p> <p>Con atentos saludos,</p>

	Alfredo Irrarrazaval Propietario Fundo Las Minas Rol 518-87
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	ALFREDO
Primer Apellido	IRARRAZAVAL
Segundo Apellido	

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	- Sin especificar -
Comuna	
Teléfono de contacto	950110070

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	- Sin especificar -